

Comun, ni Particular, anterior con otros beneficiados a la
 Agricultura, y por consiguiente mas aumento a los diez
 mor, y servicio de ambas Magestades, de lo qual se con-
 formo enteramente y por todo con lo expuesto en dicho Informe, con
 atencion a la razon y fundamentos que constan en el
 Excmo. Consejo por miso y licencia al Excmo. Don Miguel
 Martinez para que haga la Diosa, o Arroyo de Obra que
 tiene proyectada en su hacienda, y en la qual naze bastante
 provision de agua para su aprovechamiento, y de la
 imbibida y beneficio en las tierras de su extension
 como se tiene el Dño. a ella, y es justo la recoja para
 dividir la a su hacienda segun pueda proporcionar
 un mayor aumento y beneficio. Acuyo fin, y
 para su resguardo se le da testimonio de esta resolución.

Entra el Sr. D. Josef Montano

Oferta de una porcion de tierra, y se procede a un ajuste...
 Dize una Proposicion que hacen Juan Rojas, y Fer-
 nando Zuniga vecinos de la Ciudad de Sevilla, y estando
 al presente en esta, exponiendo tienen un Prado de los den-
 tro de aquella, con diez mill arrovas poco mas, o menos, que
 vaca cada quatro mill por su merced, y para un tiempo de
 aquel vecindario, las diez mill restantes de esta proposicion
 a vender a esta Ciudad a precio cada arroya, en la

